

RIO GALLEGOS, 03 ABR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.595/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Notas presentadas por los alumnos Gustavo MARTINEZ de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Susana CARCAMO y Mauricio BUSTAMANTE de la Carrera de Enfermería, mediante las cuales solicitan excepción para inscribirse como alumnos regulares para el cursado de asignaturas, adeudando correlativas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda rechazar las solicitudes interpuestas en virtud de que desplazarían de manera significativa el desarrollo de los Planes de Estudios respectivos;

Que puesto a consideración del plenario se aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RECHAZAR las solicitudes de excepción interpuestas por los alumnos Gustavo MARTINEZ de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Susana CARCAMO y Mauricio BUSTAMANTE de la Carrera de Enfermería, para inscribirse como alumnos regulares para el cursado de asignaturas, adeudando correlativas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE-

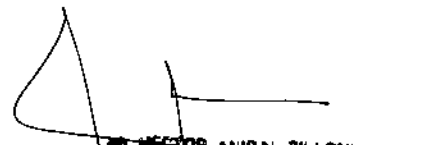

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



ACUERDO

N°

088


HECTOR ANIBAL SILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.